

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JOSE NELSON GIL BETANCUR** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – RAD- E2024018257 – REQ - 2137512024

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido __ _ ____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la RAD- E2024018257 – REQ - 2137512024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de Mayo de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de mayo de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable

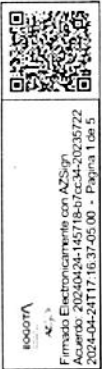


SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-24 14:55:48
Radicado: S2024066330

Cod Dependencia: 43 Fol.
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: JOSE NELSON GIL BETANCUR
Anexos:



Código 12240

Bogotá D.C. 24 de abril de 2024

Señor
JOSE NELSON GIL BETANCUR
Cédula: 10166623
Dirección: CARRERA 9 # 2 – 97
Barrio: Las cruces
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance a respuesta a oficio con Radicado SDIS E2024018257
Número de Requerimiento SDQS 2137512024

Respetado señor José Gil, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y acorde a la solicitud de ingreso al servicio de comunidad de cuidado, realizada mediante oficio con Radicado SDIS E2024018257, Número de Requerimiento SDQS 2137512024, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Subdirección para la Vejez cuenta con el Servicio Comunidad de Cuidado que, según el actual Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de La Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el artículo 6 de la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

El servicio tiene como población objetivo "personas mayores, de 60 años en adelante residentes en la ciudad de Bogotá D.C, en situación de dependencia funcional, que manifieste de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio."

De acuerdo con lo anterior, de considerar que cumple con los criterios mencionados, amablemente le solicitamos acercarse a las instalaciones de la Subdirección Local La Candelaria, ubicada en la Carrera 5 No. 12C – 40, Barrio la candelaria, en el horario de 7:00 am a 4:00 pm, allegando la documentación que se relaciona a continuación, para llevar a cabo el proceso de focalización y su identificación como potencial beneficiario del servicio Comunidad de Cuidado:

- Fotocopia legible del documento de identidad vigente y válido[1], por ambas caras.
- Fotocopia de un recibo de servicio público del lugar de residencia (en caso de que cuente con lugar de residencia).
- Comunicación escrita donde manifiesta su solicitud de ser focalizada y de cumplir con los criterios para ingresar voluntariamente al servicio comunidad de cuidado; esta comunicación debe estar firmada por la persona mayor.

Así mismo, se informa que el servicio Comunidad de Cuidado incluye dentro de sus criterios de priorización, el criterio "Persona mayor con discapacidad en la categoría psicosocial (mental), establecida en certificado de discapacidad", en atención a que, de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, su información, incluida en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, es medio de verificación y priorización para el direccionamiento de la oferta programática social.

Por lo anterior, si cuenta con el certificado de discapacidad en donde se evidencia que tiene una discapacidad en la categoría psicosocial (mental), es necesario que lo adjunte a los documentos anteriormente mencionados, con el fin de que le sea aplicado el criterio de priorización.

Es pertinente señalar que la entrega de la documentación aquí solicitada no garantiza el ingreso al servicio, pues corresponde a la

Duberney Anacona

08 MAY 2024

CC: 1 060 987 144
Autorizado 4-72

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

etapa de focalización del mismo, que busca la identificación de potenciales beneficiarios que lo solicitan. Con la información aportada por usted como informante calificado, se verificará si la persona mayor cumple con lo dispuesto para la población objetivo del servicio.

Cuando se cuente con disponibilidad de cupo en el servicio, siguiendo el estricto orden del listado de priorización, se realizará la verificación del cumplimiento de los criterios de ingreso, los cuales se relacionan a continuación:

- Persona mayor de 60 años en adelante residente en la ciudad de Bogotá.
- Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
- Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
- Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
- Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
- Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios. (...)

Finalmente, se informa que con respecto a la solicitud del subsidio económico tipo C, el equipo de Apoyos económicos de esta subdirección brindó respuesta mediante el radicado S2024065658 el día 23 de abril de 2024.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Camila Alejandra Montilla Montezuma – Profesional - Subdirección para la Vejez.

Revisó: Paula Vélez Torres - Profesional - Subdirección para la Vejez.

Anexo: 4 folios

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica:

correspondenciaexterna@sdis.gov.co

Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acuerdo: 2024-04-24T17:16:37-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



[1] En la actualidad, con el proceso de transformación digital se encontrará con dos (2) formatos físicos de cédula de ciudadanía que son válidos para que los colombianos se identifiquen en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales:

- Cédula de ciudadanía digital
- Cédula amarilla con hologramas

<https://www.registraduria.gov.co/-Cedula-de-ciudadania-.html>



Firmado Electrónicamente con A256sig
Acuerdo: 2024-04-24-1457184/c24-20235222
2024-04-24T17:16:37-05:00 - Página 3 de 5

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024066330

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240424-145718-b7cc34-20235722

Creación: 2024-04-24 14:57:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-24 17:16:36

Firma: Firmante

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Paula Velez T

Paula Velez Torres
22476987
pvelez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: Elaboración

Camila

Camila Alejandra Montilla
1018489469
cmontillam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240424-145718-b7cc34-20235722
2024-04-24T17:16:37-05:00 - Página 4 de 5

Valor

AC-3
Firmado Electrónicamente con ASESIGN
Id Acuerdo: 20240424-145718-b7cc34-20235722
2024-04-24 17:16:37-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD		S2024066330		 Escanee el código para verificación
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co				
Id Acuerdo: 20240424-145718-b7cc34-20235722		Creación: 2024-04-24 14:57:18		
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-04-24 17:16:36		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Elaboración	Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-24 14:57:20 Lec.: 2024-04-24 15:03:57 Res.: 2024-04-24 15:04:00 IP Res.: 186.29.180.89	
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2024-04-24 15:04:00 Lec.: 2024-04-24 15:07:33 Res.: 2024-04-24 15:07:56 IP Res.: 186.116.214.131	
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-24 15:07:56 Lec.: 2024-04-24 15:22:51 Res.: 2024-04-24 17:16:36 IP Res.: 191.95.54.186	



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-23 17:31:51
Radicado: S2024065658



Código 12240

Bogotá D.C.

Señor
JOSE NELSON GIL BETANCURT
Cedula 10166623
Carrera 10 2 – 16
Localidad de Santa Fe
Código Postal 110311
Ciudad

**Asunto: Respuesta Requerimientos 2137512024 – 2187802024 - SINPROC 4019927
Radicado E2024018257**

Estimado señor José Nelson, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez, y de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento recibido a través de la Secretaría de Hábitat, en los siguientes términos:

En atención a su derecho de petición en el que indica ***“(...)EL SEÑOR JOSÉ NELSON GIL BETANCOURT MANIFIESTA QUE ESTÁ TRAVESANDO POR UNA CALAMIDAD DEBIDO AL BLOQUEO DE SU BONO DE ADULTO MAYOR CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL YA QUE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ÉSTE SUPLE SUS NECESIDADES BÁSICAS, POR LO CUAL SOLICITA DE MANERA URGENTE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES MUJERES E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LO PERTINENTE. (...)”***, atentamente comunicamos que, verificado el sistema de información misional de la entidad, usted se encuentra EN ATENCION, en el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Apoyo Económico Tipo C, desde el 31/05/2018 el cual es entregado con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Así mismo, comunicamos que en relación con su petición se evidencia que su tarjeta se encuentra ACTIVA, sin embargo, presentó un bloqueo el pasado 5 de abril por no ubicación en el lugar de residencia, situación evidenciada por profesionales de la Alcaldía Local de Santa Fe, adicionalmente y acorde con el seguimiento se evidencia un desbloqueo el día 17 de abril de 2024.

De acuerdo con lo anterior, en el abono del mes de abril de 2024, le será entregado el mes de marzo junto con el mes de abril de 2024.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqsl/> o en la Subdirección

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Local para la integración social más cercana a su residencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Personería de Bogotá D.C. - PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES MUJERES E INTEGRACIÓN SOCIAL -
delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co – sdpinilla@personeriabogota.gov.co

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024065658

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240423-173803-1cbbf0-61748271

Creación: 2024-04-23 17:38:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-23 18:59:12



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: Elaboración

Gloria Angela Tirado Hernandez

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firma de Electrónica por AZSIGN
Acuerdo: 20240423-173803-1cbbf0-61748271
2024-04-23T18:59:12-05:00 - Pagina 3 de 4

Valida

Firmado Electrónicamente con AZS-ign
Acuerdo: 2024-04-23-173803-1cbbf0-61748271
2024-04-23T18:59:12-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024065658

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240423-173803-1cbbf0-61748271 Creación: 2024-04-23 17:38:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-23 18:59:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-23 17:38:05 Lec.: 2024-04-23 18:05:19 Res.: 2024-04-23 18:05:23 IP Res.: 191.95.60.24
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellano ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-23 18:05:23 Lec.: 2024-04-23 18:06:45 Res.: 2024-04-23 18:06:53 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-23 18:06:53 Lec.: 2024-04-23 18:59:09 Res.: 2024-04-23 18:59:12 IP Res.: 190.27.225.68